

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE CVS.

AUTO No. 4633

FECHA: 28 NOV 2013

**“POR LA CUAL SE ABRE UNA INVESTIGACIÓN, SE FORMULAN CARGOS Y SE
HACEN UNOS REQUERIMIENTOS “**

EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA OFICINA JURÍDICA AMBIENTAL DE LA
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE
CVS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ,

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio 2013EE0119659 del 4 de octubre y radicado en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 4120-E1-34303, la Contraloría General de la Republica envió al Ministerio función de advertencia por ocupación ilegal del espacio público de las áreas costeras y marinas

La Directora de Asuntos marítimos, Costeros y Recursos acuáticos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ELIZABETH TAYLOR JAY Solicita a la corporación mediante Oficio 8220-2-36483 se le remitan las actuaciones que ha adelantado la autoridad ambiental al respecto, incluyendo entre otras cosas, relación de procesos administrativos, judiciales y denuncias penales realizadas.

El Oficio es remitido a la División de Calidad Ambiental de la Subdirección de Gestión Ambiental de la CVS y la a Subdirección de Planeación de la CVS.

Por orden directa de Secretaria General y teniendo en cuenta lo anterior, se programo la visita de inspección a la zona de playas y bajamar de San Antero.

Que con ocasión a la visita practicada a los sitios mencionados el día 28 de Octubre de 2013, se generó el informe de visita No.2013-09 de octubre 31 de 2013, en el cual se da cuenta de las siguientes situaciones:

“LOCALIZACIÓN

Se visitaron cuatro zonas en el Municipio así:

Zona No 1: Desembocadura de Arroyo Bijao Chiquito. Espolón El sitio en cuestión se encuentra ubicado, bajo las siguientes coordenadas.

Punto No. 1 Norte: 9° 25' 10.0" y Este: 75° 44' 14"

Punto No. 2 Norte: 9° 25' 8.8" y Este: 75° 44' 13.6"